

SK-16/2

Sobre union de todas las  
asociaciones de la española  
de Madrid y Esperantista  
de Barcelona y el programa de la federación.

**ASOCIACION  
ESPERANTISTA  
≡ ESPAÑOLA ≡**

1932

5452



FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ESPERANTO  
ESPAÑA ESPERANTO-FEDERACI

## A los miembros de H. E. A.

Habiendo entrado la Asociación en un período de actividad y progreso notables, y siendo norma de conducta de sus Directivos la mayor claridad en su gestión y en todos los asuntos de la Asociación, guiados en absoluto por las normas que la Asociación se dió en sus Estatutos, y habiendo decidido por unanimidad el Congreso último de Madrid llevar a efecto una labor de unificación de todas las agrupaciones esperantistas de España, según proposición votada favorablemente por dicho Congreso, es conveniente dar a conocer cuanto ocurre respecto a este asunto, en evitación de toda clase de interpretaciones a que pudiera dar lugar el desconocimiento de la realidad. Así, pues, suplicamos a los consocios se remitan al número de junio de nuestra Revista, páginas 25 y 26, donde encontrarán la proposición siguiente:

«A la Presidencia del IX Congreso Nacional de Esperanto en Madrid.

Considerando que el estado actual de la organización disgregada de las Asociaciones esperantistas de España no favorece la más eficaz propagación del esperanto en nuestro país, el que suscribe suplica que se acepte la proposición siguiente:

Con objeto de realizar todo lo posible para conseguir la unificación de las actuales organizaciones esperantistas en España, la Asociación Esperantista Española nombra una Comisión compuesta por tres esperantistas de ella, pero ajenos a su Junta Directiva, para que dicha Comisión haga los trabajos necesarios cerca de las restantes Asociaciones para llegar a una organización superior (SOBRE LA BASE DE LA ASOCIACION ESPERANTISTA ESPAÑOLA, COMPRENSIBLEMENTE), que encauce todo cuanto concierne al movimiento esperantista dentro del territorio español como totalidad o unidad, y todas las peticiones generales al Gobierno español, y que relacione a todos para la organización del futuro Congreso universal que tendrá lugar en España.

Esta Comisión, cuyos delegados de H. E. A. serán elegidos por el Congreso actual en Madrid, después de una exploración sobre el

16 x 200 34/5k 16 x 545 244

objetivo que se la encomienda, presentará a la Asociación las bases de un proyecto de unificación para su definitiva aprobación. (Madrid, 19 de mayo de 1932.—Luis Rodríguez Escartín.)

El presidente encomió la proposición por contener el espíritu de cordialidad que, al amparo del Reglamento, imprimió rumbo al Congreso, aprobándose por unanimidad, y, del mismo modo, eligiendo a los señores Azorín, Inglada y Escartín.

Según esta proposición, la Comisión, en sus trabajos, debió partir de lo que la misma proposición establece, que la fusión, unión, o como quiera decirse, *ha de ser sobre la base de la Asociación Esperantista Española*; y hechas las exploraciones, presentar las *bases de fusión o unión*. En agosto próximo pasado los tres comisionados se dirigen al presidente de H. E. A. con una carta, que no puede considerarse en nada de su contenido como *base* para la unión o fusión, porque unos extremos, los del párrafo primero, sus argumentos, carecen completamente de base, pues la unión no los hará desaparecer, como ocurrió con ocasión del V Congreso Universal, en que, a pesar de no haber más que una sola organización esperantista en toda España (la Sociedad Española para la propaganda del Esperanto, creada en 1903), San Sebastián y Barcelona pidieron celebrar dicho Congreso. Porque (según expresa el párrafo tercero) la Comisión «hizo algunas exploraciones privadamente, cerca de los **MAS IMPORTANTES PIONEROS**, resultando que es *imposible totalmente pensar en la disolución de las actualmente existentes Asociaciones para fundirlas en una sola que comprenda todo el país, lo que todos impugnaron, argumentando razonadamente que cada Asociación merece respeto y tiene derecho a su existencia...*», y aun concediendo que esas personas, con quienes privadamente se hizo la exploración, sean fieles intérpretes de la voluntad de sus consocios, no puede H. E. A., que votó colectiva y unánimemente la proposición, considerar la carta como *base a la unión*; pero, además, lo transcrito mismo, desde el momento en que se argumenta por esas personas, privadamente consultadas, *no haber posibilidad de llegar a la unión sobre la base de H. E. A., que es precisamente la condicional a cumplir para llegar a la unión, según acuerdo del Congreso*, la Comisión, desde ese momento, no podía continuar en la gestión que se le encomendó al rechazarse esa condicional. H. E. A. nunca faltó al respeto a las restantes agrupaciones esperantistas, ni atacó los derechos de éstas, sino todo lo contrario, propugna el respeto recíproco y la colaboración fraternal posible, y así está consignado en sus Estatutos; nunca H. E. A. ha entorpecido en lo más mínimo la labor esperantista de los demás,

y no puede, pues, haber concurrencia, lucha, ni nada que pueda estorbar labor esperantista alguna, cuya libertad es hasta absoluta para las personas. Solucionar de otra suerte la aproximación de los diversos núcleos esperantistas se sale fuera del mandato que el Congreso de H. E. A. dió a los señores Azorín, Inglada y Escartín; mucho más se sale presentar como *base* de solución la creación o establecimiento de una JUNTA SUPERIOR (SUPERA KOMITATO), compuesta de tres personas residentes en Madrid y elegidas por las Asociaciones, aunque esta solución haya salido de un cambio de opiniones en París entre los señores: Alonso (D. Vicente), Rodríguez Escartín (D. Luis), de Madrid; Piñó (D. Andrés), de Valencia; Allende (D. Víctor O.), de Bilbao; Azorín (D. Francisco), de Córdoba; Dalmau y Gorgues, de Barcelona, y algunos otros (como la carta dice), pues la opinión de todos, sin dejar de considerarla muy respetable, no supone algo que esté sobre la opinión colectiva, reflejada por lo que a H. E. A. atañe, en su Congreso último, y la Junta Directiva no puede de ningún modo proceder en forma que vulnere lo acordado respecto a la proposición Escartín ni a los Estatutos que se dió en el Congreso citado.

Pero aunque lo anteriormente argumentado es suficiente para demostrar que la Junta Directiva de H. E. A. procede con arreglo a lo acordado y a su Reglamento, y aunque la labor realizada en el año que acaba de finar prueba cómo no es un obstáculo a la labor esperantista de los demás, veamos de nuevo el párrafo tercero de la carta de los comisionados y veremos que todos *argumentan con derecho sobre la existencia (que nosotros no combatimos) de sus agrupaciones extrañas a H. E. A., y es cosa de preguntarse: ¿Por qué, pues, se quiere que H. E. A. deje de existir, se transforme o se disuelva? ¿Por qué, si se invoca el respeto a la existencia, no se respeta el de H. E. A., que viene siendo combatida desde su fundación? ¿Es que H. E. A. no ha realizado una eficiente labor esperantista? ¿Tenemos o no tenemos derecho a existir? Veamos si tenemos ese derecho por nuestra labor y si ésta fué provechosa al progreso del esperanto en nuestro país.*

Nuestra Asociación se ha más que duplicado en el año que acaba de finar; editorialmente ha dado un paso insospechado; en sus relaciones con el Ministerio de Instrucción Pública y otros organismos oficiales del Estado ha avanzado de un modo extraordinario, y ha extendido eficazmente su acción en los medios particulares; en lugares en que el esperanto murió y en otros en que estuvo alejado de nosotros, renace y surge, incorporándose con entusiasmo a nuestra orga-

nización; en Orense, nuestro samideano D. Emilio Amor Rolán, profesor de la Normal, sigue dos cursos en dicho Centro, con 1132 alumnos; el Ateneo de Madrid inaugura una experiencia interesante y fructífera con un gran núcleo de maestros nacionales, que en el próximo curso abrirán una porción de clases complementarias en sus respectivas escuelas, ampliando esta experiencia; el Centro de Estudios Históricos establece la enseñanza del esperanto, etc., y todo lo hecho y lo por hacer en este nuevo año auguran un gran éxito. Así, pues, la Asociación responde perfectamente a los fines para que fué creada. Desde su fundación en 1925, ha venido pagando sin interrupción su cuota anual a la Organización Esperantista Universal, en cuyo concierto viene figurando con voz y voto; su oficialización es un hecho, como lo demuestra venir siendo subvencionada por el Ministerio de Instrucción Pública y no ser sometida ya a la oficial visita de inspección de los Delegados de dicho Ministerio; sus Estatutos conceden extraordinaria autonomía, libertad absoluta, a sus miembros para subagruparse y trabajar como les plazca, siempre contando con el apoyo moral y el material posible para su labor autónoma. Por tanto, si dentro del movimiento puramente esperantista H. E. A. viene demostrando ser útil a la causa del esperanto en España y merecer el apoyo oficial del Estado; y en el movimiento universal se conduce de igual modo, y hasta se excede de lo que otras sociedades nacionales hacen, puesto que subvencionó a la Academia de Esperanto, de cuya subvención la ha redimido el Instituto Español de Esperanto, filial de aquélla; y si según el protocolo del Congreso último en París, desde ese momento, el Concierto Universal Esperantista decidió por unanimidad que no se acepte más de una Sociedad por reino o nación, es evidente que H. E. A. tiene derechos indiscutibles de existencia, tiene todos los pronunciamientos favorables para seguir tal como está, sin preocuparse de la existencia de toda otra organización en España, o que se pueda constituir, para otra cosa que no sea prestarle noblemente, lealmente, todo apoyo posible en bien de la causa común; así, pues, ¿TENEMOS DERECHO A SEGUIR NUESTRA RUTA? SIGAN LA SUYA LOS DEMÁS, Y CAMINANDOLA CON FERVOR, CON ENTUSIASMO, LEJOS DE TODO PERSONALISMO, ATENTOS SOLO A HACER TRIUNFAR EL COMUN IDEAL, FIELES A LAS NORMAS LEGALES QUE LOS RESPECTIVOS REGLAMENTOS IMPONEN, EL ESFUERZO DE TODOS VENDRÁ A DAR UN MISMO RESULTADO. Finalmente, la crea-

ción de esa JUNTA SUPREMA DE TRES PERSONAS para una actuación esperantista, fuese la que fuere, es una cosa que está en contra del Reglamento, pues cuanto atañe a la labor a realizar es función de la Junta Directiva que los asociados se han dado, y es suficiente esa misma Directiva para, relacionándose con las de las demás organizaciones, realizar cuanto pudiera intentar esa JUNTA SUPREMA. Y no terminaremos sin hacer presente que, seguramente, a nuestros comisionados guió en este trabajo la más buena fe y el mejor deseo, y que lo mismo les guiaría a los samideanos que en París cambiaron impresiones; mas todos habrán de comprender que las Asociaciones no se guían sólo por los buenos deseos, sino por éstos dentro de los reglamentos.

Para completa comprensión del asunto se incluye la publicación de la carta que, leída en la Junta Central Ejecutiva del 14 de noviembre último, dió lugar a una contestación basada en los cuatro puntos que figuran en el acta (página 3 de dicho número), refiriéndose el primer punto a que no se podía responder por la Directiva sobre la conformidad o disconformidad sobre la solución propuesta, que entraña, como se ha dicho, algo contra el Reglamento.

«Tre estimata samideano:

En la nacia kongreso de Esperanto, kiun aranĝis la Hispana Esperanto Asocio kaj okazigis en Madrido la pasintan majon, estis esprimita oficiale la opinio de multaj Esperantistoj, kiuj kredas, ke la nuna disa organizado de niaj Asocioj ne multe helpas al la efika propagando de Esperanto en Hispanujo: krom tio, la decidoj de diversaj Asocioj pri ĝeneralaj demandoj povas esti kontraŭdiraj kaj eĉ povas okazi, por nur citi unu ekzemplon, ke la diversregionaj Societoj sin turnu al la Centra Internacia Komitato por peti de ĝi, ke la internacia Kongreso de Esperanto, kiu iam okazos en Hispanujo, estu laŭ unuj en Valencio, laŭ aliaj en Barcelono, laŭ Heaanoj en Madrido, k. t. p., kio estus vera sensencaĵo, kaj montrus al la Centra Internacia Komitato, ke ni ne agas interkonsente eĉ en demandoj tiel gravaj, kies sukces postulas plej efikan unuaniman kunlaboradon.

En la celo eviti estonte tiajn malagrablajojn, en la dirita Madrida Kongreso oni aprobis unuanime proponon faritan de S-ro Escartín, kies celo estas pretigi la kununuigon de ĉiuj hispanaj esperantistaj organizaĵoj por aferoj, kiuj koncernas unue: la rilatojn de la hispana Esperantismo kun la internaciaj oficialaj organizaĵoj kaj kun tiuj de la hispana registaro kaj due, ĉiujn klopodojn rilatantajn al demandoj ĝeneralaj de la esperantista agado, celantajn la tutan landon samtempe, sen ia ajn distingo de regionoj aŭ urboj.

En la Madrida Kongreso oni elektis Komision, konsistantan el la subskribontoj, por fari ĉiujn necesajn klopodojn por efektiviĝi tian deziritan kununuigon de ĉiuj hispanaj esperantaj fortoj. Ĉar kelkaj esploroj private faritaj ĉe la plej gravaj pioniroj, montris, ke estas tute neeble pensi pri la disigo de la nun ekzistantaj Asocioj por ilin kunfandi en unu solan tutlandan Societon, al kio ĉiuj kontraŭstaris prave argumentante, ke ĉiu Asocio meritas respekton kaj havas rajton pri ekzistado, ni devas celi alian solvon, kiu lasante ĉiujn Asociojn, tute same kiel nun ekzistas kun plena sendependeco pri siaj internaj aferoj, loka propagando, organizado de kursoj kaj paroladoj, publikigo de siaj sciigoj per la nun ekzistantaj gazetoj kaj aniĝo kaj kotizaĵoj de siaj membroj permesu ankaŭ, ke por la ĝeneralaj demandoj la agoj kaj klopodoj de la diversaj Asocioj ne kunpuŝigu pro tuta nesciado de la projektoj kaj planoj aparte faritaj de la diversaj Asocioj.

La plej simpla maniero tion aranĝi estas krei superan Komitaton konsistantan el tri personoj loĝantaj en Madrido kaj elektitaj de la Asocioj. Tiu Komitato laŭ ne oficiala intertraktado farita en Parizo de S-roj Alonso Alonso kaj Escartín, el Madrido; S-ro Piñó, el Valencio; S-ro Allende, el Bilbao; S-ro Azorín, el Kordovo; S-roj Dalmau kaj Gorgues, el Barcelono, kaj aliaj samideanoj, estas de ĉiuj kore akceptita kaj tial la Komision nomita en la Madrida Kongreso havas la honoron sin turni oficiale al vi, eltestimata samideano, kun la peto, ke vi bonvolu komuniki al mi, ĉu via Asocio plene aprobas la kreon de tiu supera Komitato, kaj en jena okazo, ke ĝi bonvolu diri al mi la membrojn, kiujn ĝi proponas.

Esperante, ke vi bonvolos atenti mian peton, kun koraj antaŭaj dankoj kaj altestimaj salutoj, mi restas plej sincere viaj.»

Es muy conveniente hacer presente que durante el Congreso, y cuando se iba a poner a discusión el Reglamento que hoy nos rige, el señor D. Fernando Soler presentó una proposición pidiendo se dejase la discusión y votación del Reglamento para un próximo Congreso, se eligiese nueva Directiva en que no entrase ninguno de los samideanos que a ella hubiesen pertenecido, y que esa Directiva realizase trabajos conducentes a unificar el esperantismo hispano; que, aun cuando esta proposición debió ser tratada después de cuanto aparecía en el orden de trabajos del Congreso, conforme al Reglamento para el desarrollo de sus labores, el presidente opinó, en consecuencia con el deseo de concordia que presidía la Asamblea, que se aceptase y se discutiese en seguida, y habiendo puesto a votación el asunto, el Congreso aprobó por unanimidad lo propuesto por el presidente. Véase el número de «Hispana Esperanto-Gazeto» de

junio de 1932, páginas 12, 13 y 14, y se deducirá ese espíritu de concordia, llevado hasta el extremo de, agotados los turnos reglamentarios en pro y en contra de la proposición, y cuando el presidente, después de oportunas y atinadas consideraciones, iba a poner a votación la proposición Soler, aún se dejó hablar nuevamente al señor Inglada para proponer la supresión de la segunda parte de la proposición, reduciendo ésta a que se demorase la discusión y aprobación del actual Reglamento hasta otro Congreso, es decir, pretendiendo que lo que precisamente era el fundamento del Congreso, su labor principalísima, no se realizase, esto es, que H. E. A. no se afanzase sólidamente y continuase con un Reglamento capaz de toda clase de interpretaciones. La proposición fué rechazada por una gran mayoría. (Se suplica a los heaanos vean la Raporto de la Kongreso, páginas aludidas, porque su lectura ofrece gran interés para formar cabal juicio y juzgar las cosas sin apasionamiento).

Los puntos, que en el acta de la sesión de la Junta Central Ejecutiva del 14 de noviembre de 1932 se publicaron, responden a querer que nuestra conducta sea siempre completamente diáfana, y se ajustan a lo acordado en dicha Junta y a una directiva en la labor que obliga a no perder momento en lo útil y a colocarnos en las condiciones impuestas por los Estatutos que nos rigen, y toda vez que, de no hacerlo así, sería esto motivo de censuras y ataques fundamentados y justos; se ajustan a la declaración, repetidas veces manifestada, de querer llegar a una aproximación.

Por último, es también conveniente que se sepa que, antes de que la Comisión de que se trata empezase a actuar, ya la Directiva de H. E. A. había entablado gestiones en sentido de una estructuración única del esperantismo hispano, para lo cual se dirigió a aquellas personas que parecen tener la confianza de las organizaciones en que figuran, y que o se rechazó nuestra gestión o no fué respondida, y como demostración de ello se publican las cartas siguientes:

«Zaragoza, 29 Decembro 1931.—S-ro Julio Mangada Rosenörn.  
Madrid.

Altestimata samideano:

Atente mi legis vian leteron de la 16<sup>a</sup> de la nuna monato kaj komunikis al miaj kunkomitatoj viajn proponojn.

Pri tio kio ĝi min, persone, koncernas, mi multe bedaŭras mian neeblian partoprenadon en la proksima Kongreso en Madrid. La ĉefajn kaŭzojn esprimas al vi «Frateco», kaj plie, mi legis ke estas nepre necese esti aliĝinto al H.E.A. antaŭ unu jaro por havi plenajn rajtojn.

En via interesa letero vi diras ke HEA «eniras novan vojon rektan kaj praktikan». Mi pro tio ĝojas kaj nur bedaŭras, ke tio ne estu okazinta antaŭ kelkaj monatoj. Eble ni, nune, ne havus du naciajn esperantistajn organizojn en Hispanujo. Tamen, mi kredas, ke tio ne estas baro por pripensi pri iama hispana fronto.

S-ro Gaston estas: Rafael Gaston Burillo, Paseo de Sagasta, 12, entresuelo, Zaragoza. Sendube tiuj ĉi sciigojn havas la sekretario de HEA tial ke li estis ano kaj ili estis publikigitaj en BES-adresaro.

Dezirante al vi fruktodonan agadon ĉe la prezidanteco de HEA mi reoferas al vi la humilajn servojn de via samideano José Orós.»

«Zaragoza, 31-12-31.—Al S-ro Julio Mangada Rosenörn.—Sagasta, 10.—Madrido.

Altestimata samideano:

Nia prezidanto komunikis ĉe la lasta kunsido de la Direktanta komitato de «Frateco» viajn vortojn kaj proponojn.

Ni opinias, opiniis kaj opinios kiel vi: la devoj estas ne dankindaj. Sed ankaŭ ni kredas, kredis kaj kredos ke estas devo de la *bonaŭricevinto* danki almenaŭ la bonfaranton, kvankam ĝi estu nur anime.

Pri realiĝo de «Frateco» al H. E. A. kaj Kongreso, ni, pro la frazoj kaj vortoj publikigitaj en ĝia oficiala organo kaj sinteno kontraŭ ni, kredas, ke H. E. A. ne sentas simpatian por «Frateco», kio malebligas nian eniron en H. E. A., ĉe kies prezidanteco ni multe deziras al vi trafan agadon.

Ni multe dankas al vi vian oferon de la kvar paĝoj de H. G. por Aragono cele ŝpari miajn elspezojn por nia monata bulteno «Nia Vivo». Ni pritraktos tion, ĉar ne estas je la povo de tiu ĉi Direktanta komitato decidi pri tiu afero.

Respektplene salutas vin, «Frateco» Esperanta-Societo, *Fernando Etayo*, Sekretario.»

«Hispana Esperantista Konfederacio.—Prezidanteco dum 1932-33.

Aragona Esperanta Federacio, S-ro Roda, 14-16, Zaragoza.—

Al S-ro Prezidanto de Hispana Esperanto-Asocio, Madrido.

Altestimata S-ro Prezidanto:

Laŭ decido de la lasta kunsido de la Centra Komitato de ĉi tiu Konfederacio, mi ŝatas prezenti al vi respektplenan saluton al H. E. A., kaj tial ke nia Konfederacio konsistas ne nur el geografiaj regionaj esperantaj organizoj, sed ankaŭ el fakaj naciaj esperantaj asocioj, ni

invitas H. E. A.-n eniri en nian Esperantistan Konfederacion, cele formi fortan fronton hispanan, kun plene libera aŭtonoma agado de ĉiu H. E. K.-ero.

Mi multe gratulas H. E. A.-n pro la subvencio ricevita de la Ministro de Publika Instruado por la esperanta laboro.

Zaragoza, 29 Decembro de 1931.—La Sekretario, *Emilio Bruquetas*.»

En el párrafo segundo de la carta del señor Orós dice que «las causas principales—para no asistir al Congreso—las expresa *Frateco*», y este Grupo, en la carta de su secretario—párrafo tercero—, expresa que *lo publicado en el órgano oficial de H. E. A. y su conducta contra «Frateco» hacen creer en la antipatía hacia este Grupo*; pero esta creencia es completamente gratuita, porque el órgano oficial de H. E. A., «Hispana Esperanto-Gazeto», desde su fundación viene hablando de concordia y de olvido de las cosas pasadas (la colección completa puede verse), haciéndose eco de las palabras e intenciones de los miembros de H. E. A. y de sus directivos de enterrar el pasado, demostrándolo así las cartas que motivaron las que se comentan; tan gratuita es esa creencia, como sería decir por nuestra parte que «Frateco», desde la fundación de H. E. A., sintió antipatía a ésta, considerando que nunca tuvo «Frateco» en H. E. A., a pesar de ser un Grupo numeroso, más de cuatro-cinco afiliados; que alguno de sus miembros y directivo, hasta recientemente, se ha ocupado en contra de H. E. A., desprestigiándola y hasta ofendiendo a alguno de sus directivos cerca de samideanos de alguna localidad; que algún otro de sus miembros, de gran significación e influencia, desarrolló en palabras, hechos y documentos, una labor (hasta en Congresos) de ataque a H. E. A.; etc. Esa suposición gratuita, con las palabras del señor Orós—párrafo tercero de su carta—*lamentando que H. E. A. no hubiese entrado en el camino que sigue unos meses antes, porque «quizá actualmente, no tuviésemos dos organizaciones esperantistas nacionales en España»*, con el texto de la carta del señor Bruquetas, ya nos habían inducido a suponer un fracaso en los propósitos que el Congreso se hizo al votar la proposición Escartín, y, sin embargo, por aquella corriente de cordialidad, de buen deseo, para llegar a la unificación del movimiento esperantista hispano, dimos este nuevo paso.

Y terminamos argumentando, como lo hacen las otras organizaciones, que H. E. A. tiene derecho a existir; y que, por tanto, continuará su vida, desarrollando la obra, de que elocuentemente hablan los hechos, que evidencia que H. E. A. llenó por completo los fines

para que fué creada desde su fundación en Córdoba hasta ahora, a pesar de todos los obstáculos con que tropezó; que guarda a las demás organizaciones el respeto que desea le guarden a ella; que está dispuesta a auxiliar moral y materialmente en lo posible la labor de aquéllas, como lo prueba el párrafo cuarto de la carta del señor Etayo, referente a que H. E. A. propuso ceder cuatro páginas de su órgano oficial, para que dispusiesen de ellas en absoluta libertad, hasta el extremo de enviarles las pruebas para su corrección, y facilitándoles tantos ejemplares gratuitamente como necesitasen, siempre que se inscribiesen como miembros de H. E. A.

A la Comisión se contestó de nuevo como sigue, y por acuerdo unánime de la Junta Central Ejecutiva:

«Sres. D. Francisco Azorín, D. Vicente Inglada y D. Luis Rodríguez Escartín.

Muy distinguidos samideanos: La tardanza en contestar a vuestra carta de agosto próximo pasado tenía una razón fundamental: que los acuerdos del Congreso fuesen un hecho conforme a la prioridad con que fueron tomados, y entendió entonces la parte central de la Junta Directiva que era preciso primeramente cumplir lo dispuesto en el nuevo Reglamento nombrando tanto los vocales regionales como los cargos ampliados de la Junta Central Ejecutiva. Pero, dada la reiteración verbal para una contestación, se os dió en la forma acordada según expresa el acta del 14 de noviembre último. ¿Por qué la contestación en dicha forma y no una aprobación o desaprobación a vuestra propuesta? Primero, porque la Junta Central Ejecutiva, aún no completa, quería esperar a estarlo para que la decisión no pudiese de ningún modo considerarse personal o casi personal, como quizá hubiese sido considerada (como se consideró en otras ocasiones); segundo, según el criterio de los entonces miembros de la Directiva en su parte central, la respuesta tenía que ser negativa, y como éramos los mismos a quienes se venía achacando una conducta personalista, no se quiso dar lugar con tal respuesta a que así pudiese juzgarse; tercero, porque la respuesta negativa no se pudiese nunca considerar como una censura a quienes, guiados por la mejor buena fe y los más laudables deseos en pro de un gran frente esperantista nacional, habían tratado de llevar a la práctica el objetivo de la proposición Escartín. *La respuesta tenía que ser negativa porque el espíritu y la letra de esa proposición establecen una condicional a cumplir para llegar a la solución, que el frente u organización superior fuese sobre la base de H. E. A.; y como las organizaciones, que con H. E. A. habían de formar dicho frente, defienden su derecho, que no les negamos ni hemos*

negado nunca, a seguir existiendo como existieron y existen, la Comisión se vió imposibilitada de solucionar el asunto conforme al acuerdo unánime del Congreso de H. E. A., y toda otra solución que se trate de dar cae por completo fuera del mandato que la Comisión recibió, desde el momento en que *la condicional* es rechazada.

La creación de una *Junta Suprema* o *Superior* para tratar asuntos esperantistas, que están dentro de la misión a cumplir por cada Directiva respectivamente, es una cosa que está en contra del Reglamento de H. E. A. por lo menos, y suponemos que de los reglamentos de las demás organizaciones, que tendría que motivar la reforma de aquéllos; y la Junta Central Ejecutiva no puede en manera alguna dar su conformidad para otra cosa que no sea cumplir el acuerdo del Congreso al votar por unanimidad la proposición Escartín, ni, por tanto, someter a los vocales regionales el asunto tal como se proponía. Debéis recordar que en el Congreso se trató de posponer la discusión y aprobación del actual Reglamento a una proposición parecida a la que nos ocupa, y que fué rechazada por el Congreso, dando lugar a que alguno de vosotros se retirase de la sesión en que tal ocurrió, y debéis recordar que, una vez aprobado el nuevo Reglamento, cuando la Asociación estaba sólidamente afianzada, dando prueba de cordialidad y de buen deseo hacia la realización del frente esperantista único en todo el país, el Congreso votó favorablemente y por unanimidad la proposición Escartín, análoga a la rechazada, pero en momento oportuno presentada.

Esperamos, pues, comprenderéis cómo no es posible aceptar la solución propuesta, disconforme con la proposición de que procede la Comisión que formáis; pero tened la seguridad de que H. E. A. vió bien vuestros trabajos y considera la solución propuesta guiada por vuestra buena fe y mejor deseo de establecer una gran unidad esperantista nacional, la que, no obstante el actual fracaso, será un hecho y quizá no lejano, al que contribuirá vuestra laudable gestión pasada.

Os reitera la más alta estimación de la Directiva y vuestro amigo y samideano, q. e. v. m., El Presidente de H. E. A., *Julio Mangada Rosenörn.*»

A esta carta fué respuesta la que sigue:

«Madrid, la 23an de januaro de 1933.—Al S-ro Julio Mangada, Prezidanto de Hispana Esperanto-Asocio.

Tre estimata samideano:

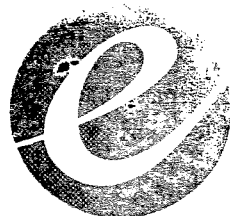
Ni ricevis vian afablan lateron de la 18<sup>a</sup> de tiu ĉi monato, per kiu vi sciigas nin, ke la Centra Komitato de H. E. A. malaceptis nian

proponon faritan en lasta aŭgusto. Ĉar tiu propono, kiun ĉiuj ceteraj hispanaj esperantistaj Asocioj kore akceptis, estis la sola, kiun la Komiso trovis efektivebla, ni estas devigitaj pro via rifuzo deklari finita nian taskon, plej kore bedaŭrante, ke nia longa klopodado restas senefika.

Kun koraj salutoj, sincere viaj, *Vicente Inglada - Francisco Azorin - L. R. Escartín.*»

Y terminamos constatando que si se publica todo cuanto antecede es porque a ello se ha visto obligada por las circunstancias la Directiva, haciéndolo separadamente de la revista porque no se quiere que en ella, dada la orientación que sigue y los principios propugnados y en ella publicados, aparezca nada que pueda molestar a nadie.

Madrid, 17 de febrero de 1933.—Por la Directiva: El Vice-secretario, *Jacinto Martín.*—V.º B.º: El Presidente, *J. Mangada Rosenörn.*



FEDERACIÓN  
ESPAÑOLA  
DE ESPERANTO  
HISPANA ESPERANTO-FEDERACIO